



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE CHIRIQUI
DISTRITO DE SAN FELIX
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN FELIX



ACUERDO N. 12-2026

(Del 4 de mayo de 2026)

“QUE DEJA SIN EFECTO EL ACUERDO 20-98 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1998”

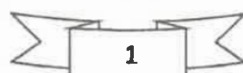
EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN FÉLIX, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y;

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 242 de la constitución de la República de Panamá, establece que es función del Concejo Municipal, sin perjuicio de otras que la ley señale, expedir, modificar y derogar acuerdos y resoluciones municipales, en lo referente en su numeral 4, la aprobación o rechazo de la celebración de contratos sobre concesiones y otros modos de prestación de servicios públicos, y lo relativo a la construcción de obras públicas municipales.
- Que en la ley 106 del 8 de octubre de 1973, artículo 14 dice que los concejos Municipales regulan la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.
- Que es facultad del Concejo Municipal reformar o anular sus propios acuerdos y resoluciones cumpliendo con las mismas formalidades que revistieron los actos originales tal como lo establece el artículo 15 de la ley 106 del 8 de octubre de 1973.
- Que el Municipio de San Félix, necesita recuperar los espacios públicos y ejidos municipales, para invertir en infraestructuras públicas para el beneficio de toda la población.
- Que el acuerdo 20-98 del 2 de diciembre de 1998, que traspasa los derechos posesorios de un lote de terreno en donde se encuentra la villa del indio, en el Corregimiento de San Félix, no cumple con los requisitos necesarios para dar formalidad a este documento.
- Que además en el artículo segundo del acuerdo 20-98 del 2 de diciembre de 1998, manifiesta textualmente “que los derechos que son traspasados a esta directiva, dejaran de ser efectivos desde el momento que no se encuentre conformada la directiva”.
- Que el Concejo Municipal de San Félix, reunido y por unanimidad,

ACUERDA:

- ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto el acuerdo 20-98 del 2 de diciembre de 1998, que traspasa los derechos posesorios de un lote de terreno en donde se encuentra la villa del indio, en el



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE CHIRIQUI
DISTRITO DE SAN FELIX
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN FELIX



corregimiento de San Félix, por incumplir el debido proceso de publicación en gaceta oficial, además de no estar conformada legalmente la directiva beneficiada.

- ARTÍCULO 2: Enviar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, para sus efectos de rigor.

NOTIFIQUE Y CUMPLASE.

FUNDAMENTO LEGAL

Constitución Política de Panamá

Ley 106 del 8 de octubre de 1973.

Dado en San Félix, distrito de San Félix, cuatro (4) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026). *****


H.C. JOSE A. OSTIA M.
Presidente del Concejo Municipal
San Félix.




JHOWY ORIEL VEGA APARICIO
Secretario del Concejo.

Sancionado por el Alcalde Municipal del Distrito de San Félix a los 04 días del mes de Mayo de 2026.


Licdo. ARCESIO A. TICAS G.
Alcalde del Distrito


Licda. NILKA R. SANJUR
Secretaria

